



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

EGPH/ECVS

INT. N 2795 2018.

OTÓRGASE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS QUE SE INDICAN DE ACUERDO AL D.S. Nº 255 (V. y U.), DE 2006.

SANTIAGO, 12 NOV 2018

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3276

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el inciso final del artículo 38, letra d), del D.S. Nº 255(V. y U), de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) La Resolución Exenta Nº 2215 (V. y U.), de fecha 27.07.2017, que asigna subsidios habitacionales a beneficiarios de la Región Metropolitana, del D.S. Nº 255, (V y U.), de 2006.
- c) El Oficio Nº 11585 de fecha 09.10.2018, de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, que señala el Certificado de Subsidio cuya vigencia requiere ser prorrogada y los fundamentos que respaldan dicha solicitud.
- d) El Informe del Sistema de Trazabilidad Avance de Obras, mediante el cual se informa el porcentaje de avance físico y fecha de inicio de obras del proyecto que se indica en la presente.
- e) Las facultades que me confieren el D.S. Nº 397 (V. y U.), de 1976, que fija el Reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y el Decreto Nº 29 (V. y U.), de 2018, que nombra al infrascrito como Secretario Regional Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.
- f) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, de acuerdo a lo señalado en el Oficio singularizado en el Visto c), de la presente Resolución Exenta, es necesario prorrogar la vigencia de los Certificados de Subsidio que se indican en la siguiente tabla, de acuerdo a lo señalado en el inciso final del artículo 38 letra d), del D.S. Nº 255.(V. y U.), de 2006, circunstancias que se han acreditado a satisfacción del SERVIU de la Región Metropolitana:

N-Certif.	Última vigencia	Nombre Proyecto	RUT Copropiedad	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
Prorrogar 96	27.07.2018	COPROPIEDAD 3 VILLA LOS PRESIDENTES	53324788-1	II	VERDE AZUL ARQUITECTOS ASOCIADOS LTDA.	ÑUÑO A	100%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8º y 9º, Santiago.

Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741

www.seremi13minvu.cl



- b) Que, el proyecto que se indica en el Considerando anterior, de acuerdo a lo informado por parte del SERVIU Metropolitano, presenta retraso en el término de las obras y por consiguiente en el cobro oportuno de los Certificados de Subsidio debido a dificultades asociadas a la demora en la coordinación de visitas de inspección a la obra.
- c) Que, la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto la siguiente:

AUS YUG

RESOLUCIÓN:

1. OTÓRGASE un plazo adicional al de su vigencia, de 180 días corridos, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución Exenta, a los **96** Certificados de Subsidio singularizados en el considerando a), correspondientes al proyecto "**Copropiedad 3 Villa Los Presidentes**", Rut Copropiedad N° **53324788-1**, Título II, de la comuna de **Nuñoa**.
2. PROCÉDASE al pago correspondiente a los Certificados de Subsidio efectivamente aplicados por el PSAT "**Verde Azul Arquitectos Asociados Ltda.**", cuyo cumplimiento será certificado por el SERVIU de la Región Metropolitana y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten Signature]
BORIS GOLPPI ROJAS
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

[Handwritten Signature]
MGS/ MMB/ HBG
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Art. 7/g Ley de transparencia

Ref. Oficio SERVIU N° 11585 del 09.10.2018
23.10.2018

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8° y 9°, Santiago.

Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741

www.seremi13minvu.cl